



Tribunal Superior del Distrito Judicial
Armenia Quindío
Presidencia

Oficio 0324
5 de octubre de 2020

Doctor
Jorge Luis Quiroz Alemán
Presidente
Corte Suprema de Justicia
Bogotá D.C.

REF: Postulación condecoración “José Ignacio de Márquez” categoría bronce.

Respetado doctor Quiroz:

Este Tribunal, con base en los Acuerdos PCSJA18-10879, PCSJA18-11182 del Consejo Superior de la Judicatura y en la circular 011 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, postula ante la Corporación que Usted preside, como candidato a obtener el reconocimiento “José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial” 2020, en la categoría bronce al doctor Miguel Ángel Álvarez Londoño, Secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Armenia, Quindío.

El servidor judicial Miguel Ángel Álvarez Londoño, identificado con cédula de ciudadanía 89.006.738, ha desempeñado cargos de escribiente, secretario y Juez laboral del Circuito. Actualmente es Secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Armenia, cargo que ocupa en propiedad desde el 1 de octubre de 2009.

Es especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social y en Pedagogía y docencia universitaria.

El profesional es docente universitario en el área de Derecho Laboral y de la Seguridad Social, donde se ha destacado por motivar a los futuros abogados para que se comprometan con la aplicación equitativa del derecho y, especialmente, en el área laboral.

La calificación de servicios que obtuvo para el año 2019 fue de 94 puntos.

El servidor judicial se ha destacado por su idoneidad moral, su preocupación constante por la buena marcha de la administración de justicia, por la eficiencia en la prestación del servicio y por su preparación académica continua.

Se anexan la motivación presentada por su superior jerárquico y los documentos que acreditan que el empleado judicial cumple con los requisitos establecidos en la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia y los Acuerdos PCSJA18-10879 y PCSJA18-11182 de 2018, para aspirar a ese reconocimiento:

1. Copia de la cédula de ciudadanía.(folio1)
2. Certificación laboral en la cual consta la antigüedad del servidor en la Rama Judicial y en el cargo que desempeña en propiedad. (folios 2 y 3)
3. Copia del acto administrativo de nombramiento en propiedad.(folios 4 y 5)
4. Copia del acta de posesión del cargo en propiedad.(folio 6)
5. Calificación integral de servicios del año 2019.(folios 7 a 9)
6. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.(folios 10 y 11)
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (folio 12)
8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria. (folio 13)
9. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República. (folio 14).
10. Copia de acta de grado de la Universidad la Gran Colombia de Armenia, Quindío, que le confiere el título de Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social. (folio 15)
11. Copia de acta de grado de la Universidad la Gran Colombia de Bogotá, que le confiere el título de Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria. (folio 16).

Servidor,



JHON JAIRO CARDONA CASTAÑO
Presidente del Tribunal Superior